



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Adriana Ángela Pérez, al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Toxicología" (Nota entrada a FCN y CS. N° 155/17), y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece al inicio de los trámites previsionales en la Provincia del Chubut.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **ADRIANA ANGELA PEREZ** (DNI. N° 12.041.713) como Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Toxicología**" de la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de baja el 01 de marzo de 2017.

Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 028/17.-**

Dra. Estela Buzo Ferracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.